



9709-6696

**Rv: Actualizacion liquidacion proceso ejecutivo Radicación: No. 760014003019-2008-00645-00**

Juzgado 08 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali

&lt;j08ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

Vie 19/03/2021 03:40 PM

**Para:** Memoriales 08 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali  
<memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co> 2 archivos adjuntos (211 KB)

Memorial actualizando liquidacion.pdf; liquidacion actualizada creditoGabriel Gaitan Leon.xls;

**Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali**[j08ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j08ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Calle 8 # 1 – 16, oficina 302 - Edificio Entreceibas

Cali – Colombia

**De:** Uberney Marulanda Giraldo <uberneymarulandagiraldo@hotmail.com>**Enviado:** viernes, 19 de marzo de 2021 3:19 p. m.**Para:** Juzgado 08 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j08ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;  
Secretaria Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <seofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** Actualizacion liquidacion proceso ejecutivo Radicación: No. 760014003019-2008-00645-00

Cali, marzo 19 de 2021

Señor

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION CALI

E. S. D.

REF: Proceso ejecutivo

Demandante: GLORIA MARIA NEIRA DE SOTO.

Demandados: GABRIEL GAITAN LEON y GABRIEL GAITAN BLANCO

Radicación: No. 760014003019-2008-00645-00

PROCEDENCIA: JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL

UBERNEY MARULANDA GIRALDO, titular de la C. C. No. 14.993.220 expedida en Cali, portador de la tarjeta profesional de abogado No. 21.518, otorgada por el Consejo Superior de la judicatura, actuando como apoderado del señora GLORIA MARIA NEIRA DE SOTO, demandante en el proceso de la referencia, concurro ante su señoría, a efecto, de adjuntar a este correo liquidación y actualización del crédito, en el proceso de la referencia, admas del memorial de liquidación se adjunta liquidación en exxel.



# ASESORIAS Y CONSULTORIAS

Aseorías Jurídicas  
Demandas Por Responsabilidad Medica  
Inmobiliaria - Arrendamientos - Compraventa De Inmuebles  
Recreación Y Turismo (Alquiler De Fincas )

**UBERNEY MARULANDA GIRALDO**  
**ABOGADO**

*Cali Carrera 50. no. 14-37 oficina 201 tel. 3264478/79*

*Email;* uberneymarulandagiraldo@hotmail.com

Cali, marzo 19 de 2021

Señor

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION CALI

E. S. D.

REF: Proceso ejecutivo

Demandante: GLORIA MARIA NEIRA DE SOTO.

Demandados: GABRIEL GAITAN LEON y GABRIEL GAITAN BLANCO

Radicación: No. 760014003019-2008-00645-00

PROCEDENCIA: JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL

UBERNEY MARULANDA GIRALDO, titular de la C. C. No. 14.993.220 expedida en Cali, portador de la tarjeta profesional de abogado No. 21.518, otorgada por el Consejo Superior de la judicatura, actuando como apoderado del señora GLORIA MARIA NEIRA DE SOTO, demandante en el proceso de la referencia, concurro ante su señoría, a efecto, de presentar liquidación y actualización del crédito, resultado del proceso de la referencia, en los siguientes:

## TERMINOS

1. El artículo 446 del Código general del proceso, establece las pautas para presentar la liquidación del crédito y en cuanto a la actualización de la liquidación señala, en su numeral 4: "De la misma manera se procederá cuando se trate de actualizar la liquidación, para lo cual se tomará como base la liquidación que esté en firme."

2. En este proceso La liquidación que se encuentra en firme, es por la suma de CIENTO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$100.606.883.OO MCTE), la cual fue aprobada por el juzgado 19 civil municipal, mediante auto interlocutorio No. 1233, calendado 4 de mayo de 2011.

De la lectura del auto señalado se desprende, que la liquidación se hizo al 4 de mayo del 2011, la actualización de la liquidación será a partir del 5 de mayo de 2011, así entonces tenemos:

LIQUIDACION EN FIRME.....\$100.606.883,oo

## ACTUALIZACION DE INTERESES

Teniendo en cuenta que el interés admitido por el juzgado 19 civil municipal, al realizarla liquidación, auto interlocutorio No. 1233 de 4 de mayo de 2011 fue el 2,39% mensual, se tendrá en cuenta dicha valor para la actualización de la liquidación de intereses.

Aclaro que el 2,39% mensual equivale a 0,0007967% diario, que será el porcentaje que tendré en cuenta para esta liquidación.

Teniendo en cuenta, las precisiones señaladas anteriormente procedamos a actualizar la liquidación del crédito.

Fecha inicial: 05 de mayo de 2011 (Día siguiente a la liquidación en firme)

Fecha final: 19 de marzo de 2021. (Fecha de presentación de este escrito)

**DIAS FALTANTES POR LIQUIDAR, DESPUÉS DE LA LIQUIDACIÓN APROBADO POR EL JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL:**

10 años 9 meses 14 días para un total de 3884 días adicionales

SUMA LIQUIDADADA EN FIRME:.....\$100.606.883,00

INTERESES MORATORIOS SOBRE

ESTA SUMA A RAZON DEL

0,000796667 % Diario, POR 3884 DIAS.....\$ 311.303.183,08

TOTAL LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA.....\$ 411.910.066,08  
411.829915,93

ACTUALIZACION DE HONORARIOS 15%.....\$61.774.487,39

LIQUIDACIÓN TOTAL ACTUALIZADA .....\$ 473.604.403,32

No se incluye en esta liquidación las costas procesales

Solicito a su señoría, previos los tramites del artículo 446 del código general del proceso se de aprobación a esta liquidación.

Del señor Juez, atentamente,



UBERNEY MARULANDA GIRALDO

C. C. No. 14.993.220 de Cali

T. P. No. 21.518 del C. S. De la J.

**UBERNEY MARULANDA GIRALDO**

**ABOGADO**

Carrera 50 No. 14-37 oficina 201 tel: 3264479 uberneymarulandagiraldo@hotmail.com

**LIQUIDACION CREDITO**

DEMANDANTE	GLORIA NEIRA DE SOTO			
DEMANDADOS	GABRIEL GAITAN LEON Y GABRIEL GAITAN BLANCO			
RADICACION	760014003019-2008-00645-			
JUZGADO	OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION			
FECHA ACTUALIZACION DE LIQUIDACION	19-03-21			
OBLIGACIONES A PAGAR				
Liquidacion aprobada juzgado 19 civil municipal	#####	#####	\$ 100,606,883.00	\$ 100,606,883.00
<b>Dias faltantes por liquidar a la fecha</b>	<b>3884</b>			
Intereses liquidados juzgado 19 C.M. mensuales	2.39%			
Intereses diarios según intereses mensuales	2,39% /30	0.0007967		
<b>Intereses Moratorios 05/05/11 a 19-03/2021- 3884</b>	3884	0.000796667	\$ 100,606,883.00	\$ 311,303,183.08
SUBTOTAL				\$ 411,910,066.08
Actualizacion de honorarios		15.0%	\$ 411,910,066.08	\$ 61,786,509.91
LIQUIDACION TOTAL ACTUALIZADA A 19-03/2021				\$ 473,696,575.99
TOTAL A PAGAR				\$ 473,696,575.99
CONCEPTO	Sumas adeudadas por obligaciones señalada (s) arriba			
UBERNEY MARULANDA GIRALDO		C.C. No.		de cali

